



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
(EL COLLAO)



**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE**

Nº 005962

1. Sumilla: ACTUALIZACION DE DATOS

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige  
Sra. DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)  
HERNAN RAFAEL CENTON

4. Cargo actual y Centro de Trabajo  
Dorente

42142397

5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)  
Jr. 3 de Mayo 650 ILAUE - EL - COLLAO

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo la necesidad de Actualizar mis datos en el Area de Remuneraciones, es por eso solicito Cambiar mi cuenta o actualizar

Pueso a usted acceder a mi pedido, por ser Justo y legal.

9. Documentos que se adjuntan:

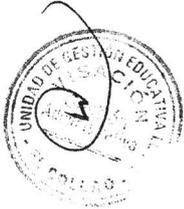
- COPIA DE R.D CONTRATO
- COPIA DE DNI.
- No de cuenta de B.N.

10. Lugar y Fecha: Ilaue, 20 de Marzo del 2025

11. Firma:



Resolución Directoral N° 000193 -2025



Ilave, 27 FEB 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : RAFAEL CENTON, HERNAN  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42142397  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 5/7/1982  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL  
CUSPP : 00  
FECHA DE AFILIACION :  
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR  
ESPECIALIDAD : EDUCACIÓN PRIMARIA



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL EDUCATIVO : Primaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 70317  
CÓDIGO DE PLAZA : 1171713717N3  
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000087  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: APOMAYTA APOMAYTA, ROSENDA, Resolución N° 001703-2024-DUGELEC



**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 1762-2025 N° DE FOLIOS: 13  
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 3/3/2025 hasta el 31/12/2025  
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas  
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL



**ARTICULO 2°.- ESTABLECER,** conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° - 002-2025-MINEDU, que contiene en el Anexo 1 el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

**ARTICULO 3°.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

*Regístrese y comuníquese.*

**FIRMADO ORIGINAL**

**Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL  
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
PCHC/JAGI  
HMC/ABOG. I AL  
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES

*[Signature]*  
El Consejo Municipal Municipalidad Provincial de El Collao  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





## Cuenta ahorro



Nº Cuenta: 04-030-221163

Nº Cuenta Interbancario (CCI) 018-000-004030221163-02

# S/ 0.24

Saldo disponible

Saldo contable: S/ 0.24

### Mis movimientos

DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	31/01/2025
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	31/12/2024
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	30/11/2024
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	31/10/2024
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	30/09/2024
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	31/08/2024
DEPOSITO DE INTERESES	S/ 0.00
	31/07/2024

